EMPRESAS SUTIL S.A.

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°1134

HECHOS RELEVANTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en informar por los períodos comprendidos entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de dicimebre de 2015 y hechos posteriores, los siguientes hechos relevantes:

1.- Por escritura pública de fecha 9 de Marzo del año 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso se constituyó la sociedad Desarrollos Agrícolas del Sur SpA. Un extracto de sus estatutos se inscribió a Fojas 23.862, N° 14.208 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2015, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 1 de Abril del año 2015. De acuerdo con la escritura de constitución de Desarrollos Agrícolas del Sur SpA el capital de la sociedad asciende a la suma de $2.000.000.0000 el cual se divide en 20.000 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie y sin valor nominal. En el acto de constitución, Top Wine Group S.A. suscribió 10.200 acciones y Diego Quintas Iost suscribió 9.800 acciones. Conforme con la constitución social, el capital suscrito debe pagarse dentro del plazo de 3 años contados desde la escritura de constitución.

2.- Con fecha 2 de Abril de 2015 se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de Top Wine Group S.A. en la cual se acordó aumentar el capital social en la suma de $1.000.001.566 mediante la emisión de 142.876 acciones de iguales características a las existentes. Dicho capital fue íntegramente suscrito por Empresas Sutil S.A., quien se obligó a su pago dentro del plazo de 1 año contado desde la celebración de la Junta. El acta de la Junta fue reducida a escritura pública con fecha 27 de Julio de 2015 en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso. Un extracto de la misma se encuentra en inscrito a fojas 64.892 número 37.946 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2015 y publicado en el Diario Oficial de fecha 9 de septiembre de 2015.

3.- Con fecha 5 de Mayo de 2015 se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de Avellanas del Sur S.A., sociedad filial de Pacific Nut Company Chile S.A., en la cual se acordó aumentar el capital social en la suma de $149.968.091 mediante la emisión de 1.894 acciones de iguales características a las existentes. Dicho capital fue íntegramente suscrito por los accionistas a prorrata de su participación en la sociedad, quienes se obligaron a pagarlo dentro del plazo de 1 año contado desde la celebración de la Junta. El acta de la Junta fue reducida a escritura pública con fecha 24 de Julio de 2015 en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso. Un extracto de la misma se encuentra en inscrito a fojas 65.658 número 38.371 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2015 y publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de septiembre de 2015.

4.- Por escritura pública de fecha 19 de Junio de 2015 otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, Top Wine Group S.A. adquirió de Empresas Sutil S.A., 1 acción de

que era titular en la sociedad Las Garzas S.A. Con motivo del referido traspaso de la acción, y habiendo transcurrido el período ininterrumpido de 10 días que contempla la ley, Top Wine Group S.A. se fusionó con Las Garzas S.A. por absorción de esta última por la primera, pasando todos los activos, pasivos, patrimonio, permisos, autorizaciones y derechos, de cualquier naturaleza que eran de Las Garzas S.A., a serlo de la sociedad absorbente, esto es de Top Wine Group S.A., sociedad esta última que con motivo de la fusión recién dicha, pasó a ser la sucesora legal y continuadora de la compañía absorbida.

Por escritura pública de fecha 30 de Junio de 2015 otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, el directorio de Las Garzas S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, efectuó una declaración en la que dio cuenta de la fusión antes mencionada. Un extracto de dicha escritura se inscribió con fecha 13 de Julio de 2015 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces a fojas 51.281 N°29.868 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 22 de Julio de 2015.

5.- Por escritura pública de modificación de promesa de compraventa de fecha 24 de Junio de 2015 otorgada en la Notaría de Los Andes de doña Marta Rivas Schulz, doña Pola del Carmen Redondo Mardones, Inmobiliaria e Inversiones Redondo Limitada y Pacific Nut Company Chile S.A. acordaron modificar el plazo para la celebración de la compraventa definitiva de la Planta de Pasas, acordando que ésta se celebre entre el 4 de Enero de 2016 y a más tardar el día 8 de Enero de 2016.

6.- Por instrumento privado de fecha 20 de Julio de 2015 Empresas Sutil S.A. y Empresas Olmué SpA y sus accionistas, celebraron un Memorandum de Entendimiento a fin de acordar los términos y condiciones de la incorporación de Empresas Sutil S.A. al negocio de compra, procesamiento, selección, congelamiento, almacenaje, comercialización y exportación de frutas y verduras congeladas, que actualmente desarrolla Empresas Olmué SpA a través de las sociedades Frutícola Olmué S.A, Inmobiliaria del Pacífico SpA y Servicios Alborada SpA. La incorporación de Empresas Sutil S.A. al negocio de congelados de frutas y verduras antes mencionado contempla una inversión de aproximadamente 10.000.000 dólares de los Estados Unidos de América, inversión que será equivalente al 51% del capital social de la sociedad en la que se va a radicar el negocio una vez efectuados los acuerdos de restructuración necesarios para la incorporación de Empresas Sutil S.A.

7.- Por escritura pública de fecha 20 de Agosto de 2015 otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, Desarrollos Agrícolas del Sur SpA adquirió de Inmobiliaria e Inversiones Monterredondo S.A., los contratos de arrendamiento, contrato de opción de compra y contrato de opción de venta que ésta mantenía con Bice Vida Compañía de Seguros S.A. respecto del Fundo Nilpe ubicado en la comuna de Galvarino.

Asimismo, en virtud de la referida escritura, Desarrollos Agrícolas del Sur SpA adquirió de Bice Vida Compañía de Seguros S.A. el mencionado Fundo Nilpe, procediendo a darse término a los contratos de arrendamiento, contrato de opción de compra y contrato de opción de venta que se encontraban vigentes con el Bice Vida Compañía de Seguros S.A.

Finalmente en ese mismo acto, Desarrollos Agrícolas del Sur SpA. constituyó hipoteca con cláusula de garantía general en favor de Top Wine Group S.A. a fin de garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de las obligaciones que Desarrollos Agrícolas del Sur SpA. mantiene para con el Banco del Estado de Chile.

La operación antes referida involucró una inversión de $4.712.731.610 para Desarrollos Agrícolas del Sur SpA, filial de Top Wine Group S.A.

8. Con fecha 16 de octubre de 2015 Empresas Sutil S.A. se inscribió en el Registro de Valores a cargo de vuestra Superintendencia, bajo el Número 1134. En dicha oportunidad vuestra Superintendencia certificó lo siguiente:

Sociedad Emisora:	EMPRESAS SUTIL S.A.
Inscripción en el Registro de Valores:	N°1134 de fecha 16 de octubre de 2015.
Documentos a Emitir:	Acciones de Pago.
Inscripción de la emisión en el Registro de Valores:	N°1026 de fecha 16 de octubre de 2015.
Monto de la emisión:	$12.505.241.656, dividido en 181.714.286 acciones de pago, sin valor nominal y de serie única, las que fueron ofrecidas a $68,8182 a los accionistas de la Sociedad. El precio de colocación de las acciones ofrecidas a terceros, será determinado por el Directorio según el mecanismo de Subastas de Libro de Órdenes, de acuerdo con lo dispuesto en la sección 2.4 A del Manual de Operaciones en Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago.
Plazo de colocación:	3 años a contar del 17 de marzo de 2014.
Plazo de opción preferente:	En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de octubre de 2014, se dejó constancia que el plazo de 30 días para ejercer el derecho de suscripción preferente venció el 16 de abril de 2014.
Mercado:	Acciones inscritas para ser transadas en el Mercado de Acciones de Empresas Emergentes regulados por las Bolsas de Valores del país.

9. Con fecha 16 de octubre de 2015 Empresas Sutil S.A. ingresó a la propiedad de Inmobiliaria del Pacífico SpA, hoy Frutícola Olmué SpA, pasando a ostentar el 51% del capital social, mediante la suscripción de 40.883 nuevas acciones de pago por un monto total de $4.971.774.590, las que serán pagadas: (i) 50% dentro de un plazo de cinco días hábiles contados desde el día 16 de octubre de 2015; y, (ii) 50% dentro de un plazo de dos años contados desde el día 16 de octubre de 2015. Todo lo anterior resulta de los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Inmobiliaria del Pacífico SpA celebrada el pasado 16 de octubre de 2015. Se deja constancia de que los accionistas de Inmobiliaria del Pacífico SpA acordaron en la referida junta de accionistas modificar la razón

social sustituyéndola por Frutícola Olmué SpA. El acta de la Junta fue reducida a escritura pública con fecha 19 de octubre de 2015 en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas. Un extracto de la misma se encuentra inscrito a fojas 704 número 568 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2015 y publicado en el Diario Oficial de fecha 11 de noviembre de 2015.

10..- Con fecha 17 de noviembre de 2015, con ocasión de un aumento de capital de la sociedad Fruticola Olmué SpA por $3.759.811.114, La Sociedad ejerciendo su derecho preferente, suscribió a prorrata de su participación 15.769 nuevas acciones de pago por un monto total de $1.917.665.409, a un precio de colocación por acción de $121.609,83 las que se pagaron y pagarán: (i) $7.885 acciones por $958.893.510 dentro de un plazo de cinco días hábiles contados desde el día 17 de noviembre de 2015; y, (ii) 7.884 acciones dentro de un plazo de dos años contados desde el día 17 de noviembre de 2015. Todo lo anterior resulta de los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas Fruticola Olmué SpA celebrada el 17 de noviembre de 2015.

11.- Con fecha 17 de noviembre de 2015, Frutícola Olmué SpA, compró el 100% de las acciones de la sociedad Frutícola Olmué Dos SpA, en la suma de $975.000, disolviéndose ésta última por haberse reunido en Frutícola Olmue SpA todas sus acciones, como consecuencia de fusión impropia, Frutícola Olmué SpA ha quedado como única accionista de la sociedad Servicios Alborada SpA.

Edmundo Felipe Ruiz Allende
Gerente General
Empresas Sutil S.A